

LA TAREA JOSEFOLOGICA DEL P. FRANCISCO DE PAULA SOLA S.I.

Por FRANCISCO CANALS VIDAL (*)

EL PADRE FRANCISCO DE PAULA SOLA CARRIO, S.I.

El eminente teólogo, internacionalmente conocido especialmente en el campo de la Mariología, nació en Barcelona el 30 de julio de 1907, de padres oriundos de la ignaciana ciudad de Manresa. Era el penúltimo de catorce hermanos. Su contacto con la Compañía de Jesús comenzó en su infancia ya que todavía niño ayudaba a la misa en la Iglesia de los jesuitas (Calle Caspe, Barcelona) muy cercana a la cual estaba su domicilio familiar.

Entrado en la Compañía después de pasar por una escuela apostólica, era ya novicio a los quince años. Fue después profesor de humanidades en Veruela. Después de la disolución de la Compañía siguió sus estudios en Italia y en Holanda, y terminó su teología en Sarriá, Barcelona. Su tesis doctoral trataba de la mediación universal de María.

Entre 1941 y 1977, año de su jubilación, fue profesor de Teología dogmática, Cristología y Mariología, Liturgia, Ascética y Mística. Simultaneó su profesorado con la tarea de bibliotecario de la Fundación Balmesiana de Barcelona de la que fue Vicepresidente, y Director de *Analecta Sacra Tarraconensia*. Trabajador incansable en los últimos años de su vida ejerció una activa tarea pastoral con muchas horas de confesionario en la parroquia barcelonesa de San Fernando.

Era miembro de la Pontificia Academia Mariana Internacional. Su maestro y amigo el P. José María Bover, S.I. le introdujo en la Sociedad Iberoamericana de Josefología, de la que al final de su vida era Vicepresidente; y en ella participó, a

(*) Universidad Central de Barcelona.

partir de 1954, en todas las Semanas celebradas en España y en los Simposios Internacionales a partir de 1870 en Roma. Su bibliografía josefina puede verse en *Estudios Josefinos* (Valladolid, núm. 95, I-VI, 1994, págs. 85 y 86).

Los estudios monográficos allí relacionados son veintidós —y otros tres que son crónicas sobre congresos o una nota biográfica sobre el P. Sebastián Bartina Gassiot— todos ellos caracterizados por una información exhaustiva y un riguroso análisis de los temas. Abarcan temas bíblicos (1), estudios de teología positiva sobre algunos Santos Padres (2), metodología y fundamentación (3), estudios monográficos sobre la doctrina josefológica de autores jesuitas (4) entre los que destaca el estudio sobre Francisco Suárez en el segundo Simposio Internacional (5).

El P. Solá ha sido sobre todo un eminente teólogo escolástico, que en su sistematización especulativa sigue preferentemente al Doctor Eximio, del que había realizado una investigación exhaustiva, como puede verse, en cuanto al tema de San José, en la ponencia mencionada. De aquí que en sus trabajos aparezcan sistematizaciones teológicas sobre la virginidad de José, su matrimonio con María y las relaciones entre la virginidad y el matrimonio y el matrimonio y la paternidad de José (6). Especialmente significativas son las referentes a la pertenencia de María y de José al orden hipostático y a la predestinación de San José (7).

Pero el P. Solá, esencialmente discípulo de Suárez, era un hombre atento a la evolución progresiva que, en el sentido de la fe del pueblo cristiano, en la liturgia, y en los documentos del Magisterio y también en los teólogos y escritores espirituales de los siglos posteriores, se ha realizado, en el conocimiento de la misión patriarcal y en la ejemplaridad de la santidad de José. En su trabajo sobre Suárez escribe:

(1) Así los estudios sobre los dos primeros capítulos del evangelista Mateo y las relaciones entre San José y el misterio de Cristo, y entre San José y la Iglesia. *E.J.* 28 (1974), págs. 33-52 y *E.J.* 32 (1978), págs. 3-13.

(2) «La josefología de San Andrés Cretense y San Juan Damasceno». *E.J.* 25 (1971), págs. 183-195. «La paternidad de San José en San Agustín (354-430)». *E.J.* 39 (1985), págs. 25-40.

(3) «Escritura, teología y analogía teológica y su aplicación a San José a la luz del Vaticano II». *E.J.* 23 (1969), págs. 7-27.

(4) «Valor y trascendencia del matrimonio y paternidad de San José en los teólogos Jesuitas», *E.J.* 13 (1959), págs. 3-39. «Doctrina de los teólogos Jesuitas sobre la paternidad espiritual de San José», *E.J.* 14 (1960), págs. 168-183. «El P. Butinyà y San José», *E.J.* 34 (1980), págs. 39-67. «Josefología del P. Ezquerra», *E.J.* 29 (1981), págs. 210-237. «San José en el *Elucidarium Deiparae* del P. Juan Bautista Poza, S.J. (1580-1659)», *E.J.* 41 (1987), págs. 117-139.

«Josefología del P. Tomás Muniesa», *E.J.* 43 (1989), págs. 119-225. «Josefología del P. Francisco García, S.J. (1641-1685)», *E.J.* 46 (1992), págs. 27-52.

(5) «San José en Francisco Suárez», *E.J.* 61-62 (1977), págs. 337-351.

(6) «De especial interés es el trabajo: «Relaciones teológicas entre la virginidad de María y la de San José (estudio especulativo)», *E.J.* 21 (1967), págs. 37-55.

(7) «Pertenencia de María Santísima y San José al orden hipostático», *E.J.* 16 (1962), págs. 129-146. «La predestinación de San José», *E.J.* 19 (1965), págs. 165-186.

«La postura de Suárez servirá de base a todos los demás teólogos. Irán ellos investigando y esclareciendo esta tradición de la Iglesia, y en nuestros días, siguiendo sus principios, podremos sacar nuevas consecuencias, porque tenemos la tradición de cuatro siglos y la abundante documentación de los Papas posteriores» (8).

Encontraremos efectivamente nuevas e importantes aportaciones del P. Solá al tratado teológico sobre San José. No puedo silenciar mi agradecimiento por haber podido ser beneficiario personalmente de su magisterio, no sólo porque fue el tutor de mis estudios en el área dogmática en la Facultad de Teología de Barcelona, sino especialmente porque durante muchos años me orientó y ayudó en la concepción y elaboración de mi tesis de doctorado, publicada después con el título de «San José, Patriarca del Pueblo de Dios» (9).

Los trabajos del P. Solá se caracterizan por una información bibliográfica muy completa y un gran rigor analítico. Para la finalidad de esta ponencia resultará más conducente atender a la coherencia y clara enunciación sistemática de sus conclusiones, o de las opiniones que sugiere a veces como más probables. Se apreciará así mejor el rico contenido de su aportación a la josefología alcanzada durante largos años de trabajo. Para ello ordenaremos esta ponencia según un orden temático siguiendo con fidelidad las líneas centrales de los estudios del P. Solá.

I. LA VIRGINIDAD DE JOSE ORDENADA AL MATRIMONIO ELEGIDO PARA LA VENIDA EN CARNE DEL HIJO DE DIOS

El P. Solá había reflexionado sólidamente sobre la conveniencia que en el designio redentor se da entre la divina maternidad y la concepción virginal de Jesús (10).

Que el Verbo se encarnó de María Virgen por obra del Espíritu Santo es algo que, como la Resurrección corporal, «física», de Jesús está en el núcleo de la predicación evangélica, y que pasa de la enseñanza apostólica a la Tradición de la Iglesia Católica.

Ante las confusiones de la sedicente «desmitificación» que perturba la seguridad de la fe en bastantes de nuestros contemporáneos —no en el pueblo fiel sino en minorías de pretendidos «expertos» en la Escritura y en la teología— el P. Solá se caracterizaba por una serena firmeza. Me consta que en alguna ocasión dijo a los que sostenían posiciones «bultmannianas», que si él pensase

(8) En el artículo citado en la nota 5 *E.J.* 61-62 (1977), pág. 351.

(9) «San José, Patriarca del Pueblo de Dios» 1.^a Ed. Valladolid, 1982 (*Estudios Josefinos*), 2.^a ed., Barcelona, 1984 (Editorial Balmes).

(10) «Relaciones entre la virginidad y la maternidad divina a la luz de la tradición», *Estudios Marianos*, año XIX v. 21 págs. 325-371.

como ellos se retiraría de la vida religiosa y del sacerdocio católico. Tanta era su seguridad de que la concepción virginal por obra del Espíritu Santo está, como la Resurrección de Cristo, en conexión inseparable con el anuncio de nuestra salvación por el Hijo de Dios hecho hombre.

En un documento de Pablo IV contra el unitarismo antitrinitario de los socinianos, en 1555, reprobando a quienes no sólo recaían en diversas herejías, sino que negaban los mismos puntos capitales de la fe, se enumeraban, según orden muy preciso e intencionado las siguientes verdades: la Trinidad de personas en Dios; la identidad de naturaleza del Señor Nuestro con el Padre y el Espíritu Santo; la concepción en el seno de la Virgen María por obra del Espíritu Santo y no al modo ordinario de los otros hombres; la muerte de Jesucristo en la cruz como sacrificio redentor; la divina maternidad de la Virgen María; la integridad y virginidad de la misma Virgen Madre de Dios, antes del parto, en el parto, y perpetuamente después del parto (11).

Adviértase que la concepción virginal se enumera inmediatamente después de la divinidad de Cristo y antes que el carácter redentor de su sacrificio en la cruz. Es un orden análogo al del anuncio angélico a José, el concebido en el seno de María se llamará Jesús porque salvará al pueblo de sus pecados. Y la concepción virginal es el signo profetizado de que el que nace de María es en verdad el Emmanuel, Dios con nosotros:

Después de haber atendido, con su amplitud de criterio y de método como teólogo positivo, a las deformaciones y desviaciones contenidas en los libros apócrifos acerca del matrimonio de San José (12), trató escolásticamente el tema de las relaciones entre la virginidad de María y la de San José en un artículo monográfico que hemos ya antes citado. De él resumimos sus argumentaciones y conclusiones nucleares.

La cuestión se plantea en torno a los siguientes temas: virginidad perpetua de María y virginidad perpetua de San José, como exigencia de la esponsalidad y de la paternidad.

De la virginidad perpetua de María escribe simplemente: «por ser un dogma de fe no hemos de detenernos en probarla». En cuanto a la existencia del voto de la virginidad perpetua lo sostiene el P. Solá como «sentencia cierta en Teología» (13).

La virginidad perpetua de María se relaciona en el plan divino con el hecho de la Encarnación del Hijo de Dios y de la dignidad suma de la maternidad divina que es su consecuencia. De aquí pasará el P. Solá a estudiar la virginidad perpetua de San José apoyándose en el carácter de designio salvífico de los decretos divinos sobre su matrimonio:

(11) DS 1880.

(12) La primera ponencia enviada por el P. Solá a las Semanas de Estudios Josefinos trató de «El matrimonio de San José según los apócrifos. Algunas desviaciones», *E.J.* 8 (1954), págs. 231-254.

(13) Artículo citado en la nota 10 *E.J.* 41 (1967), pág. 38.

«San Lucas nos presenta a María Santísima como dependiente de José... San Mateo nos habla de José para mencionar a María... es interesante notar esta comunidad de intereses entre San José y María Santísima en orden al mensaje de salvación que contienen los Evangelios».

«Las relaciones entre el Redentor y sus "padres" se especifican: María es la Madre de Jesús y está desposada con José. José (que en San Mateo viene en línea directa de los ascendientes del Mesías) es el esposo de María, de la que nace el Cristo» (14).

Apoyándose en la autoridad de León XIII en su encíclica *Quamquam pluries* recuerda que:

«Dios dio a José por esposo a la Virgen no sólo como un compañero de su vida, testigo de su virginidad y custodio de su honestidad, sino también, y en virtud de la misma unión conyugal, como un participante de su dignidad excelsa» (15).

La argumentación del P. Solá, para mostrar la congruencia de la virginidad perpetua de José con la realidad y misión singular de su matrimonio con María, se sitúa en la perspectiva de la predestinación de María y José ordenada al servicio de la Encarnación Redentora:

«El matrimonio singular de María con José tiene la misión de colocar en el mundo, alimentar y cuidar al mismísimo Verbo Encarnado. Este matrimonio está situado en un plano excepcional, en un marco hipostático. La santidad del mismo y de los dos contrayentes rebasa todos los límites del orden conocido de los hombres...»

«San Lucas, escribiendo bajo la inspiración del Espíritu Santo, dirá que *los padres* de Jesús iban todos los años a Jerusalén. Y, no obstante, este matrimonio tiene un signo muy distinto de todos los demás... A esta ordenación divina tan particular y específica ha de corresponder la ordenación de las gracias y dones divinos que conduzcan a la obtención del fin. Matrimonio virginal no puede consistir sin la virginal castidad de los esposos. María consta que es virgen perpetua; a su esposo no puede Dios situarlo en plano distinto. Llegamos a la misma conclusión: José, esposo en un matrimonio virginal, ha de ser virgen» (16).

(14) *Ibidem*, págs. 41-42.

(15) *Ibidem*, pág. 43 con la referencia a ASS 22 (1899-1890), 66-67.

(16) *Ibidem*, págs. 48-49.

II. LA PATERNIDAD DE JOSE, EL PATRIARCA HIJO DE DAVID, ES SINGULAR Y EMINENTE, PERO VERDADERA. JOSE PODRIA SER LLAMADO «PADRE DE DIOS»

Teólogo tradicional heredero y continuador fiel de los anteriores progresos auténticos acaecidos en los siglos anteriores, hemos visto que el P. Solá no podría haber recaído en falsos planteamientos arcaizantes y ya superados. La virginidad de José, no sólo no es algo que pueda objetarse contra la verdad de su matrimonio con María —que ya Suárez afirmaba ser una verdad perteneciente a la fe católica (17)— sino que encontramos, en la verdad del matrimonio, el fundamento sólido para la demostración escolástica de la virginidad misma.

Con esta misma actitud y método, el P. Solá se mueve siempre decididamente en la perspectiva en que se había situado ya San Agustín, y de la que podríamos decir que la teología josefina posterior no ha podido nunca olvidar sin retroceso y pérdida doctrinal. En su estudio sobre «La paternidad de San José en San Agustín», leemos:

«La paternidad de San José es verdadera. Si algo hay claro en San Agustín respecto a San José es que fue tan padre de Jesús como esposo de María. La única dificultad surge si queremos dar un nombre a esta paternidad y una explicación de la misma. Pero creemos que San Agustín es suficientemente explícito» (18).

Partiendo de la autoridad de San Agustín, que fundaba la verdad de la paternidad de José en el hecho de la descendencia davídica de Jesús —que los evangelistas refieren a «José, hijo de David»— el P. Solá se atreve a sugerir cierta deficiencia que hallamos todavía en este punto en San Agustín, para avanzar decididamente en la caracterización de José como Patriarca:

«San Agustín se esforzó en demostrar que la descendencia patriarcal de Jesús —hijo de David, hijo de Abraham— venía a través de José, porque quería de esta manera probar tres verdades: Jesús pertenecía a la Casa de Jacob y era descendiente de David; el matrimonio de José con María era verdadero; y José, transmitiendo a Jesús la Patriarcalidad, era padre de Cristo.»

«Hemos de reconocer —y lo lamentamos— que San Agustín no atiende a este concepto de *Patriarcalidad* tal como nosotros lo conocemos y empleamos en nuestro días... San José, sin que lo diga expresamente San Agustín, es el último eslabón que cierra con Jesús el orden de los Patriarcas. Toda la Promesa termina con José, que la transmite a Jesús» (19).

(17) Suárez, «Misterios de la vida de Cristo». *Disp. 7.^a sect. 1.^a, 2.*

(18) *E.J.*, 77 (1985), pág. 32.

(19) *Ibidem*, pág. 38.

Si recordamos que el apóstol Pablo, para encarecer ante los gentiles la dignidad y vocación del Pueblo de Israel afirmaba «cuyos son los Padres, de quienes desciende según la carne —esto es, en lo humano— Cristo, el que es sobre todas las cosas Dios bendito por los siglos» (20), no nos sorprenderá encontrar en el P. Solá la expresión —sin duda muy poco usual, pero que considero coherente con aquella afirmación paulina que señala a los Patriarcas como los «antepasados de Dios»— de que José, «el esposo de la Madre de Dios», ha de ser llamado también «padre de Dios» (21).

III. JOSE PERTENECE AL ORDEN HIPOSTATICO, RELACIONADO CON LA SANTIDAD SUBSTANCIAL DE LA HUMANIDAD DE CRISTO. PRIMACIA DE SU OFICIO Y CARACTER EMINENTE DE SU SANTIDAD. CARACTER DEL CULTO A SAN JOSE

La josefología del P. Solá se apoya fundamentalmente en la decisiva aportación del Doctor Eximio, Francisco Suárez, que en la disputación octava de sus comentarios a la tercera parte de la *Summa Theologica* inició, tanto en los planteamientos como en las respuestas, la época de madurez de la teología sobre San José.

El P. Solá en el II Simposio Internacional, celebrado en Toledo en 1976 presentó una ponencia: «San José en Francisco Suárez (1548-1617)» (22) que es probablemente el mejor estudio realizado sobre el tema.

Sigue fielmente, con rigor analítico, el texto de la disputación suareciana. En diversos momentos aparecen, no obstante, observaciones personales del estudioso, que sugieren temas tratados en otros lugares de propósito; en ellos el P. Solá avanzó realmente, en la línea de orientación de Suárez, pero llegando a afirmaciones que en aquel quedaban sólo abiertas como problemas, y centrando en forma más definitiva la arquitectura doctrinal escolástica.

Se atiende con fidelidad al esquema conceptual suareciano que trata primero absolutamente, o en sí mismos, y después comparativamente, la doble temática de la dignidad del oficio de San José y de la Santidad del Patriarca.

La aportación decisiva de Suárez está en la comparación de la dignidad del oficio de José respecto del de otros santos, principalmente los apóstoles y San

(20) *Rom* 9, 5.

(21) «Perteneencia de María Santísima y de San José al orden hipostático» (sexta semana de *E.J.*; Avila 28/31-VIII-1962) *E.J.* 32 (1962), pág. 143. Utiliza dos veces la expresión entrecomillada, la primera vez en letra minúscula, pero la segunda vez con letra mayúscula escribe «Padre de Dios».

(22) San José en el Renacimiento (1450-1600). Actas del segundo Simposio Internacional. *E.J.* Valladolid núms. 61-62 (31), enero-diciembre 1977, págs. 337-351.

Juan Bautista. Atendidos los argumentos en uno u otro sentido, pudo Suárez, con lenguaje prudente, y sin deseo de formular afirmaciones temerarias, sugerir la mayor dignidad y excelencia de los cargos o ministerios, que, como el de María y el de José, «alcanzan al orden de la unión hipostática» (23).

En cuanto al tema de la santidad después de llegar Suárez a la conclusión de que sin ninguna duda alcanzó José un grado de santidad excelentísimo observa que, no habiéndose nos revelado cuál y cuánto fue aquel grado no podemos afirmarlo más precisamente.

Y al pasar a la consideración relativa o comparativa, Suárez muestra su preferencia por las actitudes prudentes y no extremosas al no quererse mover sólo por piadosa devoción ni caer en sentido contrario en la actitud de los que son demasiado tímidos. Por esto Suárez puede decir:

«En esta comparación no creo que sea temerario ni improbable, sino más bien piadoso y verosímil si alguien opina que este Santo es superior a todos en la gracia y en la bienaventuranza» (24).

El P. Solá sigue a Suárez fielmente también en no encontrar fundamento para atribuir a José carismas y privilegios especiales no conducentes a sus oficios de esposo de padre de Jesús. Y con no menor convicción le sigue en la opinión de que José ha de ser contado entre los que resucitaron a vida inmortal en el tiempo de la resurrección de Cristo cita a Suárez:

«No dejaré de advertir que, conforme a una opinión bastante recibida, se hace cosa probable que nuestro Santo reina con Cristo en la gloria en cuerpo y alma; porque, como murió antes que nuestro Señor, es verosímil que fue de aquellos que resucitaron al tiempo de la muerte o resurrección del Salvador, los cuales (como opinan muchos y lo diremos nosotros en su lugar) resucitaron a vida inmortal de alma y cuerpo» (25).

En el estudio que nos ocupa podemos advertir hasta qué punto para el P. Solá la doctrina de Suárez fue entendida como un «punto de arranque» que puede «servir de base a todos los demás teólogos» (26).

Nos fijaremos en dos pasajes del estudio del P. Solá sobre Suárez en los que veremos apuntar algunos de aquellos temas en los que él personalmente había ya avanzado:

«Nos toca Suárez el tema de la *predestinación* de San José como lo hacemos nosotros en la actualidad, y que puede estudiarse en dos vertientes:

(23) *Ibidem*, pág. 346.

(24) *Ibidem*, pág. 348. El P. Solá cita disp. 8 sectio 6.

(25) *Ibidem*, pág. 349. El P. Solá cita disp. 8 sectio 2, núm. 8.

(26) *Ibidem*, págs. 350 y 351.

en el decreto de *predestinación ab aeterno*, unido al de la Encarnación; y en el de la *predestinación directa* a la paternidad o a la esponsalidad...».

«Si la *predestinación* de San José fue más formalmente encaminada a la paternidad o a la esponsalidad, no lo podemos deducir con claridad en Suárez. A primera vista parece que más bien ha de afirmarse que él se inclina por la esponsalidad; sin embargo hay razones para suponer que, si se hubiera planteado bien el problema, se habría inclinado por la paternidad. No podemos, pues, insistir en ello» (27).

El modo de expresarse del P. Solá muestra inequívocamente su preferencia doctrinal, pero se trataba de un estudio monográfico histórico, y no era el lugar para volver sobre una cuestión que había tratado ya en estudios monográficos de carácter escolástico.

En cuanto al tema mismo de la primacía de la paternidad o de la esponsalidad, escribe el P. Solá:

«A primera vista parece que Suárez pone como primer principio de la josefología la *esponsalidad*... en realidad Suárez dio luego grande importancia al oficio o ministerio de *padre*, ya que en toda su josefología está ensalzando la dignidad de San José por su ministerio en pro del Niño Jesús con el cual tenía el oficio de padre» (28).

La lectura progresiva del gran teólogo mariano y josefino se movía en una dirección, que tuve la dicha de conocer directamente en sus conversaciones con las que orientaba mi investigación para el doctorado, que situaba la paternidad de José en el centro de la atención y a modo de primer principio de la josefología. Se trataba para él de penetrar hasta los presupuestos profundos de la doctrina del Doctor Eximio para mejor alcanzar a deducir lo todavía sólo implícito en su pensamiento.

Conexa con esta actitud está la sugerencia que en una nota de su trabajo ya citado de 1962 se atrevió a formular sobre el culto a San José.

A la división bímembre entre el culto de *latría* y el de *dulía*, que suele desarrollarse dividiendo el segundo miembro en *hiperdulía* (María), *protodulía* (José) y *simple dulía* (ángeles y santos), opone el P. Solá una división trimembre entre tres órdenes que fundamentan el culto: el orden *divino* (culto de *latría* debido a Dios y por lo mismo a Jesucristo incluso en su naturaleza humana); orden *hipostático* (culto de *hiperdulía*, debido a María y a José, atribuyendo a María un culto de *protohiperdulía* para atribuir a José el de *simple hiperdulía*); orden de la gracia (culto de *dulía* debido a los ángeles y a los santos) (29).

(27) *Ibidem*, pág. 340.

(28) *Ibidem*, pág. 350.

(29) En el trabajo citado en la nota 21, en la nota del P. Solá, núm. 28. *E.J.* 32 (1962), págs. 143-144.

IV. LA PREDESTINACION DE JOSE A SU OFICIO EN LA ECONOMIA DE LA SALVACION ES ANTERIOR A SU PREDESTINACION A LA GLORIA Y A LA GRACIA

El P. Solá, que hemos visto señalaba lealmente cierta insuficiencia del Doctor Eximio en el tema de la predestinación de José, trató del mismo monográficamente en un trabajo presentado a la séptima semana de Estudios Josefinos en el año 1964.

Señala como un progreso el que el P. Garrigou-Lagrange hubiese afirmado que:

«Lo más probable es que San José fue predestinado a su misión excepcional antes que a la gloria, pues su predestinación no se distingue del decreto de la Encarnación que no se refiere a la Encarnación misma de un modo común, sino acerca de la Encarnación del Verbo de María Virgen desposada a un varón llamado José de la casa de David» (30).

A partir de los planteamientos de Garrigou-Lagrange el P. Solá ordena su trabajo formulando las siguientes tesis:

1. Probablemente la predestinación de San José para su misión estuvo en un signo anterior al de su predestinación a la gloria.
2. La predestinación de San José no se distingue del decreto mismo de la Encarnación.
3. Esta misión consistió en que fuese esposo de María; Nutricio del Hijo de Dios; y en que tuviese para con el mismo Verbo encarnado, al que había de cuidar, un corazón de padre, lleno de amor y cariño (31).

Asumidos estos enunciados, y desarrollados con argumentación teológica ejemplarmente rigurosa, apoyándose también abundantemente en el magisterio de la Iglesia, en la Sagrada Escritura y en las palabras de los Santos Padres y de los teólogos, el P. Solá desarrolla en el trabajo que comentamos un trabajo nuclear que orienta toda su josefología.

Citamos a continuación algunos textos decisivos para conocer el sentido y las aportaciones fundamentales de su tarea:

«Ningún católico puede dudar —escribe con estricta fidelidad a la doctrina del Doctor Eximio— de que la predestinación es gratuita y antecedente; es decir: Dios, por los justos y misericordiosos secretos de su vo-

(30) Garrigou-Lagrange, *De Christo salvatore*, Torino (1945), pág. 522. Citado por el P. Solá en «La Predestinación de San José», *E.J.* 19 (1965), pág. 165.

(31) *E.J.* 19 (1965), págs. 166, 168 y 170.

luntad determina que Pedro, por ejemplo, se salve... Luego escoge Dios aquel orden y conjunto de gracias con las que prevé que Pedro terminará el curso de su vida en estado de gracia. Puede entonces destinar a Pedro para el apostolado precisamente en calidad de cabeza de la Iglesia. Finalmente determina darle todas las gracias especiales necesarias para esta misión singular».

«De la Virgen Santísima dice el P. Suárez que es muy probable que fue elegida para Madre de Dios antes que para la gloria. Esto quiere decir que en el decreto divino respecto a María Santísima, el orden de signos fue el siguiente: 1.º Dios determina proveer a su hijo de una Madre, y escoge a María Santísima; 2.º esta Madre ha de ser digna y, por tanto, dotada de extraordinaria santidad; 3.º a esta santidad corresponderá una gloria también extraordinaria».

«¿Se puede decir lo mismo de San José? Esto es lo que como probable afirma Garrigou-Lagrange... si la predestinación a sus cargos precede a la predestinación a la gloria; su santidad y consiguientemente su bienaventuranza, no se medirán directamente por su gracia, sino por su cargo al que corresponderá la gracia... Cargo o misión, como dice el P. Garrigou-Lagrange, único en el universo y en la serie de generaciones humanas» (32).

De los principios establecidos resulta claro que la predestinación de María y José, inseparable del decreto de la Encarnación, constituye a ambos en el «orden hipostático», de tal manera que «San José entra en el orden hipostático no sólo por su relación de esposo de María, sino también por su relación de padre de Jesús» (33).

En coherencia con esta misión correspondiente a la predestinación de José al servicio de la venida en carne del Hijo de Dios, hecho «hijo de David, hijo de Abraham», la santidad de San José que exigirá en él un corazón de padre, lleno de amor y cariño, será providencialmente dispuesta por Dios en virtud del decreto de la Encarnación.

El P. Solá, en el trabajo que estamos comentando, escrito en 1964, había ya seguido por la vía abierta por Suárez, llegando más allá que éste en el reconocimiento de la «principalidad» de la paternidad de José respecto de Cristo, que le refiere inmediatamente a Jesús y a la que se ordena en el plan divino el matrimonio virginal. Escribe el P. Solá:

«Los principios de josefología establecidos por Suárez fueron el punto de arranque de la moderna josefología, que ha ido dando cada vez más importancia a la paternidad.»

«Como *padre* penetra directamente y por título propio en la esfera de relación con el Verbo Encarnado. De aquí le viene más propiamente a José la inclusión en el orden hipostático por cuanto su predestinación de

(32) *Ibidem*, págs. 166-168.

(33) *Ibidem*, pág. 170.

«padre» le llama inmediatamente a una participación directa —aunque no eficiente ni física— en la Encarnación del Verbo» (34).

Desde esta posición doctrinal que podríamos definir como firmemente acogedora de todo lo homogéneamente progresivo en el desarrollo tradicional de la teología sobre San José —y por ello definitivamente superadora de perplejidades arcaicas— el P. Solá pudo también realizar una aportación personal importantísima, y plenamente fiel al magisterio pontificio moderno, al afirmar, como consecuencia de la inclusión de San José en el decreto redentivo, su cooperación o participación en la obra redentora de Cristo, y por ello también su solicitud paterna sobre el pueblo de Dios.

V. JOSE EJERCE, COMO PATRIARCA DEL PUEBLO DE DIOS UNA PROTECCION PATERNA SOBRE EL PUEBLO CRISTIANO. EN UNION CON MARIA LE DEFIENDE DE LAS TENTACIONES DEL ESPIRITU MALIGNO

En el sentimiento del pueblo fiel, acogido y asumido por el magisterio de la Iglesia en actos como la proclamación de San José como patrono de la Iglesia universal y en las afirmaciones doctrinales de León XIII en la encíclica *Quamquam pluries*, así como en la inserción de la devoción a San José en la de la Sagrada Familia, contemplada como «trinidad terrena» y como «Icono de la Trinidad» (35), indudablemente la atención quedó centrada en la invocación confiada en la protección, en todas las necesidades individuales y sociales de los cristianos de nuestros días, del «providentísimo custodio de la Sagrada Familia», «sobre la descendencia escogida de Jesucristo» (36).

Aunque este modo de sentir el culto a San José estaba ya muy presente en Santa Teresa de Jesús, que animaba a invocarle como «nuestro Padre y Señor», hay que reconocer que la reflexión teológica marchó con siglos de retraso sobre el «sentido común» de los fieles (37), en esta temática de la paternidad espiritual de San José sobre la Iglesia.

(34) *Ibidem*, págs. 184-185.

(35) Sobre la evolución doctrinal que lleva a considerar la Sagrada Familia como la Trinidad terrena, imagen o icono de la Trinidad divina véase «La Sagrada Familia en el siglo XVII». Actas del Segundo Congreso Internacional sobre la Sagrada Familia. Barcelona/Begues-España (1994). Véase también el estudio de José María Blanquet, S.F. «La Sagrada Familia Icono de la Trinidad». *Congregatio Filiorum Sacrae Familiae*, Barcelona, 1996.

(36) En la oración San José prescrita por León XII en su encíclica *Quamquam pluries* de 15 de agosto de 1889, ASS 22 (1889-1890), 661-668.

(37) La afirmación de que «el pueblo cristiano tiene una especie de instinto dado por el Espíritu Santo... que viene a ser como un sentido común sobrenatural» la hallamos en Ignasi Casanovas S.I. *Relíquias literàries*, Editorial Balmes, Barcelona (1960), pág. 213.

El P. Solá, en un trabajo sobre la «Doctrina de los Teólogos jesuitas sobre la paternidad espiritual de San José» escribió:

«Si nos referimos a una paternidad en sentido estricto, comparable a la Maternidad espiritual de María, no será tan unánime el sentir de los teólogos. Ya hemos dicho que, cifiéndonos a los teólogos jesuitas, no hemos encontrado más testimonio explícito que el del P. Morales; no deja de llamar la atención que siendo tan conocido este autor en josefología, no haya encontrado eco en los josefólogos siguientes» (38).

Fiel a su actitud de evitar polémicas y moverse en la línea que juzga acertada, apoyándose en la josefología precedente pero llevándola a mayor desarrollo, el P. Solá avanza en el mismo trabajo una sugerencia de gran importancia doctrinal:

«Si bien es verdad que María era la que directamente estaba destinada por Dios para ser la segunda Eva, y Cristo era el segundo Adán, no es menos cierto que San José era el esposo de María y tenía sus derechos paternales sobre Jesús y también sobre la esposa. En otras palabras: tenía él sus derechos sobre el segundo Adán y la segunda Eva» (39).

Que el P. Solá se movía en una línea profundamente coherente con el magisterio moderno de la Iglesia puede verse en el hecho de que en 1970 Paulo VI afirmara:

«He aquí que en el umbral del Nuevo Testamento, como ya en el comienzo del Antiguo, hay una pareja. Pero mientras la de Adán y Eva había sido fuente del mal que ha inundado al mundo, la de José y María, constituye el vértice, por decirlo así, por medio del cual se esparce la Santidad por toda la tierra» (40).

De aquí que el P. Solá, hombre de fe viva, que contemplaba el curso de los acontecimientos humanos gobernado paternalmente por la Providencia divina, no dudase en expresar sus sentimientos ante los acontecimientos que ocurrieron en las semanas posteriores a la promulgación del documento pontificio sobre San José. Con el título de *patrono de la iglesia de nuestro tiempo* escribió:

«Con muy sentidas palabras evoca el Papa los sentimientos de los Pontífices que le precedieron... que acudieron a San José en momentos difíciles para la Iglesia nombrándolo Patrono y Protector. También nuestros tiempos lo necesitan, ya para defenderla de los enemigos, ya para prote-

(38) *E.J.* 14 (1960), pág. 16.

(39) *Ibidem*, pág. 14.

(40) Alocución a *Equipe Notre-Dame* de 4-V-1970. AAS 62 (1970), pág. 431. (Citado en la exortación apostólica de Juan Pablo II, de 15 de agosto de 1989 *Redemptoris Custos*.)

gerla y ser «como aliento en su renovado empeño de evangelización en el mundo y de reevangelización en aquellos países y naciones en los que la religión y la vida cristiana fueron florecientes y que están ahora sometidos a dura prueba» (41).

Reflexionando sobre la mayor adecuación de las palabras del Papa a los países del este de Europa que a otros en que la vida cristiana había desaparecido muchos siglos antes por otras invasiones ya remotas, relaciona las palabras del documento del 15 de agosto de 1989 con las de Pío XI que en 1937, después de afirmar que sería imposible la paz en el mundo mientras subsistiese el dominio comunista ateo, ponía la acción de la iglesia bajo el poderoso protector San José. El P. Solá escribe, desde estos presupuestos:

«¿No ha sido sintomático que Juan Pablo II escribiese éste documento josefino el 15 de agosto, festividad de la Asunción de la Virgen, y casi inmediatamente hayan acontecido en los países y naciones comunistas los sucesos que hemos presenciado y cuyas consecuencias no podemos todavía del todo calibrar? ¿Serían los primeros frutos de la protección de San José, que ha sido fiel a su talante de actuar sin decir una sola palabra, y al oír la voz del Papa ha acudido en auxilio y ayuda de su Esposa la Virgen María, Madre de la iglesia, en la ardua tarea que ella hace tiempo se ha impuesto de luchar personalmente contra la Serpiente infernal?» (42).

VI. CARACTERIZACION GENERAL Y TESIS NUCLEARES EN LA APORTACION JOSEFOLOGICA DEL P. FRANCISCO DE PAULA SOLA CARRIO

El prestigioso mariólogo, dotado de conocimientos muy vastos y profundos sobre los Santos Padres y los teólogos, viviendo la ciencia sagrada en actitud sapiencial al servicio de la Sagrada Escritura y de la Tradición, y con un sentido clarividente de las enseñanzas del magisterio y del sentido de la fe del pueblo de Dios, fue principalmente un teólogo escolástico, nuclearmente fiel a las enseñanzas del Doctor Eximio Francisco Suárez.

Poco inclinado a la polémica, y muy independiente respecto de opiniones o corrientes menos fundadas, su josefología supera perspectivas deficientes y avanza, con moderación pero decididamente hacia verdaderas adquisiciones doctrinales. Tengo la convicción que ejercerán cada vez más influencia en las futuras tareas de la teología sobre San José.

El matrimonio de María con José, querido por Dios para la Encarnación del

(41) «Estructura y síntesis de la Redemptoris Custos», *E.J.* 87-88 (1990), pág. 21.

(42) *Ibidem*, págs. 21 y 22. La misma reflexión la había expresado el P. Solá en un artículo editorial «Custodio del Redentor» en la revista *Cristiandad* (Barcelona). Año 46, núms. 703-705, pág. 116.

Verbo, es la razón de ser de la perpetua virginidad del Patriarca, asociado José a María por el decreto mismo de la Encarnación. Por esto la Predestinación de José le refiere a su oficio esponsal y paterno con anterioridad al orden de la gracia y de la bienaventuranza.

Ordenado el matrimonio de José y María al cumplimiento de las promesas divinas, vinculadas al linaje de Abraham y de David, la Paternidad de José ha de ser entendida como la consumación última y plena de aquella promesa. Por esta relación de padre José entra directamente, en forma inseparable de la maternidad divina de María, en el orden hipostático. Por esto el concepto de «padre de Jesús» viene a ser el principio capital del capítulo teológico sobre San José.

José, el Patriarca en que se realizan las promesas a Israel, ejerce una paternidad espiritual sobre el pueblo de Dios del Nuevo Testamento. En unión con su Esposa María, Madre de Cristo y Madre de la Iglesia, está misteriosamente presente en ella con solicitud paterna que invocaron los Papas, y por la que defiende a la familia de los hijos de Dios «de las asechanzas de sus enemigos y de toda adversidad.»

